



**UR**  
Subsecretaría de  
Educación Superior

**Oficio**  
Asignación de  
Presupuesto 2019

**Folio**  
500/2019.- 060

**Referencia:**  
No aplica

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
29 de enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de Jalisco, un subsidio federal de **\$74'402,806.00 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos dos mil ochocientos seis pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL
de Jalisco	\$49,394,439.00
de la Zona Metropolitana de Guadalajara	25,008,367.00
<b>T O T A L</b>	<b>\$74,402,806.00</b>

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, será de **\$74'402,806.00 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos dos mil ochocientos seis pesos 00/100 m.n.)**, que se distribuirán según el calendario anexo al presente.

Es oportuno informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en los calendarios de ministración y al clausulado del Convenio Específico.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública para tal fin, por lo cual le agradeceré girar instrucciones al Dr. Víctor González Álvarez, Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de Jalisco para intervenir como el enlace que permita brindar un seguimiento oportuno en el proceso de formalización.

No omito mencionar a usted que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, fundamentalmente lo señalado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio; así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 66, Fracción III, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Es importante comentarle que en la definición de los criterios de distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron varios escenarios de cálculo y se consideró la alternativa que no afecte el concepto de servicios personales de las universidades, por lo que solicito transmitir a las instituciones las medidas de racionalidad y austeridad que determine pertinentes para los conceptos de gastos de operación.

Finalmente, comunico a usted que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado documento, con fecha límite del 15 de febrero del presente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
EL SUBSECRETARIO**



**SEP**  
SUBSECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

**DR. F. LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ**  
ECSJ/JOHP/PUJC

- C.c.p.- **Esteban Moctezuma Barragán**, Secretario de Educación Pública.
- **Juan Enrique Ibarra Pedroza**, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco
  - **Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
  - **Héctor Rafael Pérez Partida**, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
  - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
  - **Alberto de la Mora Gálvez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
  - **Víctor González Álvarez**, Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de Jalisco



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA  
RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTAL U006. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

**UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS**

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	25,008,367.00	0.00	3,912,165.00	1,997,420.00	1,997,420.00	1,997,420.00	1,997,420.00	2,184,420.00	2,184,420.00	2,184,420.00	2,184,420.00	2,184,420.00	2,184,422.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	49,394,439.00	0.00	7,726,983.00	3,945,138.00	3,945,138.00	3,945,138.00	3,945,138.00	4,314,484.00	4,314,484.00	4,314,484.00	4,314,484.00	4,314,484.00	4,314,484.00
<b>TOTAL JALISCO</b>	<b>74,402,806.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,639,148.00</b>	<b>5,942,558.00</b>	<b>5,942,558.00</b>	<b>5,942,558.00</b>	<b>5,942,558.00</b>	<b>6,498,904.00</b>	<b>6,498,904.00</b>	<b>6,498,904.00</b>	<b>6,498,904.00</b>	<b>6,498,904.00</b>	<b>6,498,906.00</b>

*(Handwritten signature and initials)*

**Nota: Los recursos del mes de Enero se calendarizaron para el mes de Febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal.**